



## Nota de aceptación de la candidatura del Profesor Marcelo Kohen a la Corte Internacional de Justicia Elección del 4 de noviembre de 2022

Con el apoyo de distinguidas personalidades de la comunidad de Derecho Internacional, iniciamos hace unos meses la campaña de mi candidatura para la elección de jueces de la Corte Internacional de Justicia cuyos mandatos comienzan en 2024. El lamentado fallecimiento del magistrado Antonio Cançado Trindade hace necesaria una elección especial para completar su mandato. Tal vacante deberá ser ocupada por un jurista internacional de la región de América Latina y el Caribe. La elección tendrá lugar el próximo 4 de noviembre, de manera simultánea en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Agradezco al grupo nacional argentino en la Corte Permanente de Arbitraje haber propuesto mi nombre para tal elección. Será un honor y una alta responsabilidad continuar el legado de mi eminente colega y amigo, con quien trabajé conjuntamente durante años en la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional y en el Institut de Droit international.

Durante mis tres décadas de labor exclusiva en el ámbito del derecho internacional, como profesor, abogado y miembro de tribunales arbitrales, he dedicado una atención particular a la solución pacífica de las controversias internacionales en general y al arreglo judicial de las mismas en particular. Quienes creemos en el estado de derecho en las relaciones internacionales no podemos sino alegrarnos del rol creciente que la Corte Internacional de Justicia juega tanto en el ámbito contencioso como consultivo. Sin embargo, resta mucho por hacer. En tiempos de crisis en las relaciones internacionales en todos los órdenes (político, ambiental, económico), el recurso a la función judicial aparece como una herramienta esencial. Los miembros de la Corte tienen a su turno una gran responsabilidad. Velar por que sus decisiones, tanto en materia de jurisdicción como en los procedimientos de incidentes y de fondo, estén en estricta conformidad con el derecho y se encuentren suficientemente fundadas; que las posiciones de las partes y de otros participantes sean bien entendidas y analizadas; y que los tiempos procesales sean lo más breves posibles. Mi firme compromiso es, en caso de ser electo, el de poner todos mis esfuerzos y energía en esa dirección.

La imparcialidad y la independencia son dos atributos indispensables para el ejercicio de la función judicial. Mi único compromiso es con el derecho internacional. Tanto en mi



actividad doctrinal como en mi actuación como abogado, siempre entendí defender la primacía del derecho internacional por sobre los intereses particulares y he trabajado exclusivamente en pos de lo que consideré como las causas que correspondían a la justicia. Como miembro de tribunales arbitrales de inversiones he impulsado tanto el respeto de la igualdad procesal de las partes como la consideración de que una de ellas es un Estado soberano. Me esforcé igualmente para que, ante el fenómeno de la proliferación de tribunales y cortes internacionales, exista entre ellos el respeto debido a la jurisdicción de los otros.

Como ciudadano argentino, considero una alta responsabilidad la de ser también el continuador de la acción de los dos únicos jueces argentinos que tuvieron las Cortes de La Haya: Lucio Moreno Quintana y José María Ruda, este último electo por sus pares Presidente de la Corte entre 1988 y 1991.

Es mi deseo que el breve proceso electoral que finalizará con la elección del 4 de noviembre de 2022 se realice de manera transparente, en el marco del respeto de los principios de forma y de fondo para tal elección establecidos en el Estatuto de la Corte. Los magistrados no representan a los Estados de su nacionalidad en la Corte. Considero necesario que, a la hora de votar, los Estados se inspiren en la idea original que motivó la manera particular de proponer candidaturas a la Corte y las condiciones requeridas para ser electo. En otras palabras, que la elección se realice sobre la base de las cualidades y antecedentes de las candidaturas y no en función del mero intercambio de votos.

Quedo pues a disposición de los grupos nacionales de la Corte Permanente de Arbitraje y de los Estados miembros, pero también de la más amplia comunidad del Derecho Internacional, para presentar mis antecedentes y desarrollar mis ideas sobre la función judicial en caso de ser honrado con la elección al órgano judicial principal de las Naciones Unidas.

**Profesor Marcelo G. Kohen**